

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL
N° 0010-2015-INDECOPI/GEG**

Lima, 13 de marzo de 2015

VISTOS:

La Resolución de la Gerencia General N° 002-2015-INDECOPI/GEG, del 23 de enero de 2015, que aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INDECOPI para el ejercicio fiscal 2015, el Memorándum N° 0182-2015/ GEG-Sac, del 03 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de la Gerencia General N° 002-2015-INDECOPI/GEG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015, en adelante PAC 2015, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 6° al 8° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento); contemplando en el numeral N° 9 el Concurso Público, para la contratación del servicio de almacenaje externo y custodia de los documentos del Archivo Central de Indecopi; el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000118 por un importe de S/. 505 842,78 nuevos soles y con la Reserva de Crédito Presupuestario N° 004-2016/INDECOPI-GPG para el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018 por un importe total de S/. 2 898 926,77 nuevos soles, de acuerdo a lo informado por el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorándum N° 030-2015/GPG-App, del 22 de enero del 2015;

Que, en atención al requerimiento del área usuaria, resulta necesario precisar la denominación del proceso de selección para la contratación del servicio inicialmente incluido en el PAC 2015, debiendo ser: contratación del servicio de almacenamiento externo y custodia de los documentos del Archivo Central del Indecopi;

Que, en atención a la solicitud efectuada por el área usuaria, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial realizó el Estudio de posibilidades de mercado N° 009-2015/SGL-PYEM, del 10 de marzo de 2015, para la contratación del servicio de almacenamiento externo y custodia de los documentos del Archivo Central del Indecopi, en el cual se establece como valor referencial la suma de S/. 2 467 678,30 (dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 30/100 nuevos soles), para ser ejecutados en un plazo de 36 meses;

Que, el artículo 7° de la Ley establece que la Entidad debe llevar un expediente de contratación que contenga todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras; asimismo, el artículo 10° del Reglamento dispone que el expediente de contratación debe contener la información referida a las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste, de ser el

LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
SUB GERENCIA
INDECOPI

LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
SUB GERENCIA
INDECOPI

GERENCIA LEGAL
Gerente
INDECOPI

GERENCIA GENERAL
GERENCIA GENERAL



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

caso, por lo que una vez aprobado el expediente de contratación se incorporarán todas las actuaciones que se realicen hasta la culminación del contrato;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24º de la Ley, para los concursos públicos se podrá designar a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el mismo que estará integrado por tres miembros que se encargarán de la elaboración de bases, así como de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27º del Reglamento, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes del comité especial encargado de conducir el concurso público, conforme a las competencias establecidas en el artículo 31º del Reglamento y en aplicación de los artículos 32º, 33º y 34º del Reglamento;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi N° 011-2015-INDECOPI/COD, del 22 de enero de 2015, que delegó la facultad de aprobar los expedientes de contratación y designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités especiales, para los concursos públicos, al Gerente General;

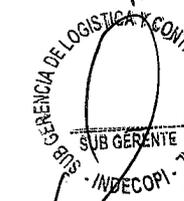
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el expediente de contratación del Concurso Público para la contratación del servicio de almacenamiento externo y custodia de los documentos del Archivo Central del Indecopi, en el cual se establece como valor referencial la suma de S/. 2 467 678,30 (dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho con 30/100 nuevos soles);

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del comité especial que conducirá el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Juan de la Cruz Toledo
Gerente General





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

ANEXO N° 01

“Concurso Público para la contratación del servicio de almacenamiento externo y custodia de los documentos del Archivo Central del Indecopi”

Titulares

1. Arturo Javier Bustamante Ramírez, del Servicio de Atención al Ciudadano, quien actuará como Presidente.
2. Mirian Cristina Aguilar Rosales, del Servicio de Atención al Ciudadano, quien actuará como Presidente.
3. Luis Alfredo Valdez Galván, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, quien actuará como miembro.

Suplentes

1. Juan José Príncipe Diestra, del Servicio de Atención al Ciudadano, quien actuará como Presidente.
2. Jorge Enrique Ramírez López, del Servicio de Atención al Ciudadano, quien actuará como Presidente.
3. Teresa Roxana Murgueytio Rodriguez, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial.

HOJA DE SEGUIMIENTO DE FIRMAS DE RESOLUCIONES

OBJETO DE LA RESOLUCION	RESPONSABLE DE APROBACION		PUBLICACION		OBSERVACION
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA EL SERVICIO DE ALMACENAJE EXTERNO Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL INDECOPI	GAF		SI		
	GEG	X	NO	X	
	PRE				
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL - SGL	FECHA DE INGRESO	2015 / /		FECHA DE SALIDA	2015 / /
	HORA	Horas.		HORA	Horas.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GAF	FECHA DE INGRESO	2015 /		FECHA DE SALIDA	2015 / /
	HORA	Horas.		HORA	Horas.
GERENCIA LEGAL - GEL	FECHA DE INGRESO	2015 / /		FECHA DE SALIDA	2015 /
	HORA	Horas.		HORA	Horas.
GERENCIA GENERAL - GEG	FECHA DE INGRESO	2015 / /		FECHA DE SALIDA	2015 / /
	HORA	Horas.		HORA	Horas.
RESOLUCION N°					
DE FECHA	/ /				

SUB GERENTE

SUB GERENTE

Indecopi
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 11 MAR 2015
 RECIBIDO

Indecopi
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 12 MAR 2015
 RECIBIDO

Indecopi
 GERENCIA LEGAL
 12 MAR 2015
 RECIBIDO

Indecopi
 GERENCIA LEGAL
 12 MAR 2015
 RECIBIDO

Indecopi
 GERENCIA GENERAL
 12 MAR 2015
 RECIBIDO